MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 8 3 2 / 2 0 2 0

El Concejo Municipal de Sunchales vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, mediante el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – IAPOS, regularice los pagos a Instituciones y empresas de transportes que trabajan con personas con discapacidad y garantizando así las prestaciones correspondientes al afiliado.-
Enviar copia de la presente a las Autoridades Ejecutivas y Legislativas Provinciales.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte.-